

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

> Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025 CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/743/2025 Asunto: Se solicita documentación.

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

La que suscribe, en mi calidad de Coordinadora del Comité Interdisciplinario Evaluador de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto el artículo 135 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, hago referencia al oficio CEAVICDMX/DFV/RELOVI/256/2025 de fecha 8 de mayo de 2025 por el que esa Coordinación a su cargo, remitió a este Comité el expediente administrativo de la víctima directa C. ARMANDO GORDILLO CABRERA de la Recomendación 23/2023 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por lo anterior, hago devolución del expediente en comento, toda vez que no cuenta con el acuerdo de registro local de víctimas ni su notificación a la víctima, esto con la finalidad de que pueda ser integrado al mismo para el seguimiento en este CIE, por lo que adjunto al presente:

a) Expediente administrativo del C. Armando Gordillo Cabrera que consta de 123 fojas por ambos lados útiles.

No se omite mencionar que la información contenida en este documento puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los trasmite y quien los recibe, en términos de los dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII y XXIII y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo los datos personales se encuentran protegidos por la ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES CARRILLO VEGA

COORDINADORA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR.

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

DE LA CIUDAD DE MÉXICO





